

modifica la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957 he tenido a bien nombrar a don Jaime García Alamán Subdirector general de Capacitación Agraria de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de mayo de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

*ORDEN de 9 de mayo de 1972 por la que se nombra Secretario general del Servicio de Extensión Agraria a don Miguel Olivás Soto.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 837/1972, de 23 de marzo, por el que se aprueba la estructura orgánica del Servicio de Extensión Agraria, Organismo autónomo dependiente de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 6.º, 5. b), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, he tenido a bien nombrar a don Miguel Olivás Soto Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de mayo de 1972.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 9 de mayo de 1972 por la que se nombra Subdirector de Divulgación y Asuntos Tecnológicos del Servicio de Extensión Agraria a don Fernando Besnier Romero.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 837/1972, de 23 de marzo, por el que se aprueba la estructura orgánica del Servicio de Extensión Agraria, Organismo autónomo dependiente de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 6.º, 5. b), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, he tenido a bien nombrar a don Fernando Besnier Romero Subdirector de Divulgación y Asuntos Tecnológicos del Servicio de Extensión Agraria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de mayo de 1972.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 9 de mayo de 1972 por la que se nombra Jefe de la Unidad de Supervisión de Programas del Servicio de Extensión Agraria a don Ricardo Despujol Trenor.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 837/1972, de 23 de marzo, por el que se aprueba la estructura orgánica del Servicio de Extensión Agraria, Organismo autónomo dependiente de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 8.º, 5. b), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, he tenido a bien nombrar a don Ricardo Despujol Trenor Jefe de la Unidad de Supervisión de Programas del Servicio de Extensión Agraria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de mayo de 1972.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 17 de mayo de 1972 por la que se nombra Subdirector general de Inspección del Servicio Nacional de Productos Agrarios a don Francisco de las Cuevas Cortés.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas he tenido a bien nombrar Subdirector general de Inspección

del Servicio Nacional de Productos Agrarios a don Francisco de las Cuevas Cortés.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 17 de mayo de 1972 por la que se nombra Subdirector general de Distribución del Servicio Nacional de Productos Agrarios a don Vicente Sánchez Sánchez-Valdepeñas.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas he tenido a bien nombrar Subdirector general de Distribución del Servicio Nacional de Productos Agrarios a don Vicente Sánchez Sánchez-Valdepeñas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 17 de mayo de 1972 por la que se nombra Subdirector general de Regulación y Almacenamiento del Servicio Nacional de Productos Agrarios a don Fernando Ruiz García.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas he tenido a bien nombrar Subdirector general de Regulación y Almacenamiento del Servicio Nacional de Productos Agrarios a don Fernando Ruiz García.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1972.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 20 de abril de 1972 por la que se nombra Profesor titular de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz a don Mario Vallejo Grandes.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 8 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 292, de 7 de diciembre),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de la plaza de «Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales», vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz, a don Mario Vallejo Grandes, nacido el 8 de junio de 1931; número de inscripción en el Registro de Personal B11CO000120.

Este Profesor percibirá los haberes que para esta clase de personal ha sido establecido en el anexo I—Ministerio de Comercio—del Decreto 1436/1966, del 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, del 28), sobre régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1972.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.